



República de Chile  
Provincia de Linares  
Municipalidad de Parral  
Depto. Adquisiciones

PARRAL, 23 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 4102.1

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 1.327 de fecha 18.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.- Decreto N° 3892 de fecha 13 de Agosto del 2013, que delega en el cargo del Administrador Municipal a la Señora PAULA ZUÑIGA FUENTES, la facultad de firmar “Por Orden de la Señora Alcaldesa”.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de material de oficina para proveer a dependencias municipales.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir materiales de oficina para proveer a dependencias municipales.
- 2.- Que, el proveedor, “COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT. : 77.012.870-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **Materiales de Oficina**, con el proveedor, COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT. : 77.012.870-6 a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$ 614.651.- (Seiscientos catorce mil, seiscientos cincuenta y un mil pesos) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-04-001 (1-1-1), “Materiales de Oficina”, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

“Por Orden de la Señora Alcaldesa”

  
PAULA ZUÑIGA FUENTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/PZF/ARC/RVO/hfc.  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo - Partes - Of. Adquisiciones - Control - Finanzas(2).